



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

En uso de las facultades que me confieren el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y conforme a lo establecido en la normativa vigente, he dispuesto lo siguiente:

PRIMERO.- Convocar elecciones de representantes de Resto de Personal Docente e Investigador, Becarios de Investigación, Estudiantes de Postgrado y PTGAS, en su caso, en el Consejo del **Instituto de Matemática Interdisciplinar**, cuya votación tendrá lugar el **día 12 de mayo de 2025, en el lugar y horario (4 horas ininterrumpidas como mínimo) que establezca la Junta Electoral del Instituto.**

SEGUNDO.- La administración y desarrollo del proceso electoral es competencia de la Junta Electoral del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.3 de los Estatutos de la Universidad y en el artículo 3.2 del Reglamento electoral.

TERCERO.- Serán electores los que en la fecha de la convocatoria reúnan los requisitos previstos en el artículo 133 del Reglamento Electoral y estén incluidos en el censo correspondiente.

CUARTO.- Podrán ser candidatos aquellos que reúnan los requisitos establecidos en el art. 216 del Reglamento Electoral.

QUINTO.- Esta convocatoria se entenderá publicada el **1 de abril de 2025**. Las candidaturas, dirigidas a la Presidencia de la Junta Electoral del Instituto, se presentarán en el Registro de la Universidad (<https://www.ucm.es/registro-general>) **del 2 al 22 de abril de 2025** ambos inclusive, no admitiéndose las presentadas en cualquier otro lugar, y deberán contener los datos establecidos en el artículo 141 del Reglamento Electoral.

SEXTO.- Esta convocatoria se hará pública en el BOUC, en el Instituto y en la web de la UCM, entendiéndose publicada con efectos de 1 de abril de 2025.

Se publica junto con esta convocatoria el calendario del desarrollo de este proceso electoral y el censo electoral.

Lo que comunico a V.I. para que se dé el trámite pertinente en derecho.

Madrid, 10 de marzo de 2025

EL RECTOR

**SECRETARIO/A DE LA JUNTA ELECTORAL
INSTITUTO DE MATEMÁTICA INTERDISCIPLINAR**


Código Seguro De Verificación	6F72-7876-5373P4F78-5353	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Goyache Goñi - Rector	Firmado	10/03/2025 17:36:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6F72-7876-5373P4F78-5353		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Elecciones a representantes en el Consejo del Instituto de Matemática Interdisciplinar

CALENDARIO ELECTORAL

Convocatoria	1 de abril
Distribución de representantes	2 de abril
Reclamación a la distribución de representantes	del 3 al 7 de abril
Publicación definitiva de la distribución	8 de abril
Presentación candidaturas	del 2 al 22 de abril
Proclamación provisional candidatos	23 de abril
Reclamaciones a la proclamación provisional	del 24 al 28 de abril
Proclamación definitiva <u>si hay reclamaciones</u>	5 de mayo
Desarrollo de la campaña electoral	del 28 de abril al 10 de mayo
<u>Censo</u>	
Censo provisional	1 de abril
Reclamaciones al censo provisional	del 2 al 8 de abril
Publicación de censo definitivo	5 de mayo
<u>Sorteo de las mesas electorales</u>	24 de abril
Votación	12 de mayo

Código Seguro De Verificación	6F72-7876-5373P4F78-5353	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Goyache Goñi - Rector	Firmado	10/03/2025 17:36:14	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6F72-7876-5373P4F78-5353			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			